

## Mediante aplicativo web ‘Sintonízate’ el Indecopi facilita el cálculo de pago de regalías por Derecho de Autor

- ✓ Con esta herramienta, los propietarios de locales de atención permanente podrán conocer la cantidad aproximada del monto a pagar por el uso de la música. Así, se promoverá una cultura de respeto por la propiedad intelectual.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) pone a disposición de la ciudadanía el aplicativo web ‘Sintonízate’. Se trata de una herramienta práctica que permitirá a los propietarios de locales, realizar el cálculo aproximado de la tarifa que tendrían que pagar por el uso del repertorio musical nacional e internacional, el mismo que es administrado por las sociedades de gestión colectiva.

De acuerdo a las normas de Derecho de Autor, los creadores, artistas y productores tienen derecho a una retribución por el uso de sus creaciones, interpretaciones y producciones. Es así que, a través de las sociedades de gestión colectiva, estos pueden percibir los derechos que les corresponden.

Precisamente, para que los propietarios y conductores de locales (discotecas, bares, karaokes, academias de baile, centros comerciales, de esparcimiento, clubes sociales, entre otros) y la ciudadanía en general puedan realizar el cálculo de la tarifa a pagar de manera fácil y sencilla, la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi ha elaborado esta importante herramienta.

El aplicativo ‘Sintonízate’ se encuentra disponible, sin costo alguno, en la página web de la institución, a través del siguiente enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/sintonizate-con-la-musica>. Así, se podrán usar las diferentes creaciones musicales; incentivando el cumplimiento del pago de los derechos que por ley, corresponde percibir a los autores, artistas y productores.

De esta manera, el Indecopi, una vez más, muestra su interés por promover las herramientas de protección de la propiedad intelectual y reitera su compromiso por acercar los servicios que presta a la ciudadanía.

**Lima, 30 de setiembre de 2016**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en     
Indecopi Oficial